



**POLITÉCNICA**

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN POR ACUERDO MARCO PARA DEL SUMINISTRO DE MATERIAL INDUSTRIAL Y MECÁNICO, ASÍ COMO, DE JARDINERÍA, CON DESTINO A LOS CENTROS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID..... 2

1. OBJETO DEL CONTRATO..... 2

2. LUGARES DE ENTREGA ..... 6

3. CARACTERÍSTICAS DE LOS SUMINISTROS ..... 6

4. DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS PEDIDOS DE SUMINISTROS (cláusula esencial del contrato) ..... 6

5. EJECUCIÓN Y GESTIÓN DEL CONTRATO..... 7

    5.1 RESPONSABLE, ENCARGADO DEL CONTRATO ..... 7

    5.2 OBLIGACIONES DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA..... 7

    5.3 INFORME DE SEGUIMIENTO ..... 8

6. PLAZO DE EJECUCIÓN..... 8

7. PRESUPUESTO, PAGOS Y FACTURACION..... 8

    7.1 PRESUPUESTO ..... 8

    7.2 FACTURACIÓN Y PAGOS ..... 9

8. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES..... 10

9. MEDIO AMBIENTE ..... 10

10. ACCESIBILIDAD UNIVERSAL Y DISEÑO PARA TODOS..... 10

11. ANEXOS. .... 10

**POLITÉCNICA**

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN POR ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL INDUSTRIAL Y MECÁNICO, ASÍ COMO, DE JARDINERÍA, CON DESTINO A LOS CENTROS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID**

**1. OBJETO DEL CONTRATO**

El presente pliego tiene por objeto establecer las prescripciones técnicas a las que ha de someterse el Acuerdo Marco para el suministro de diverso material industrial y mecánico (suministros de material fungible, pequeño equipamiento, piezas y repuestos) con destino los Centros de la Universidad Politécnica de Madrid (UPM), Anexo I, teniendo como finalidad dotar a todos los Centros de la UPM del material industrial y mecánico, así como de jardinería que de forma habitual demandan para el correcto funcionamiento de sus instalaciones, desarrollo de su actividad docente, investigadora y de innovación que les son propias y lograr los fines generales encomendados a la Universidad Politécnica de Madrid, que están orientados a la prestación del servicio público fundamental de la educación superior.

Voluntariamente podrá adherirse al Acuerdo Marco cualquier otra Fundación de la UPM que lo considere oportuno.

El contrato se divide en los lotes que se detallan:

**Lote 1. Equipos de protección individual****Lote 2. Elementos de ferretería**

Familias:

- Cerraduras, Muelles, Soldadura, Abrasivos, Afilados y otros
- Fijación y Tornillería
- Herramienta y utillaje de mano
- Herramienta y utillaje eléctrico
- Pintura, barnices, Mástiques, Masillas, disolventes, cintas, plásticos, otros
- Placas techo, perfilería, alambre,
- Químicos
- Vestuario

**Lote 3. Material de fontanería** (Tuberías, grifería, accesorios, válvulas, despieces, bombas, termos, sanitarios, productos para soldadura y pegado, desatascadores y otros)

**Lote 4. Material de riego****Lote 5. Material de jardinería. Maquinaria, consumibles y reparación****Lote 6. Material de jardinería. Abonos, plantas, árboles.**



El material a suministrar se encuentra contenido en los catálogos de referencia que se relacionan por lotes y familias consideradas, tal como se detalla a continuación (*Anexo II Catálogos Referencia por Lotes y Familias*). Se significa que para el Lote 1. EPIS, existe una relación de productos Anexo III) que han de estar contenidos en las marcas/catálogos ofertados.

### **Lotes y Familias. Catálogos de referencia**

#### **Lote 1. Equipos de protección individual**

##### **Lista de productos UPM con norma UNE de referencia. Anexo III**

A elegir catálogo. Detallar éste en la oferta. (En las marcas que se propongan han de estar incluidos los elementos lista productos con norma UNE. Anexo III)

#### **Lote 2. Elementos de ferretería**

##### **Cerraduras, Muelles, Soldadura, Abrasivos, Afilados y otros**

[Catálogos de referencia:](#)

Azbe

CVL

Dorma

Micel

Telesco

Tesa

Otra a elegir (detallar fabricante e indicar descuento sobre tarifa)

##### **Fijación y Tornillería**

[Catálogos de referencia:](#)

Desa

Fischer

Spax

Vipa

Otra a elegir

##### **Herramienta y utillaje de mano**

[Catálogos de referencia:](#)

Bahco

Facom

Irimo

Stahlwille

Superego

Otra a elegir

##### **Herramienta y utillaje eléctrico**

[Catálogos de referencia:](#)

Bosch

Dewalt

Milwaukee

Stanley

Otra a elegir



**POLITÉCNICA**

**Pintura, barnices, Mástiques, Masillas, disolventes, cintas, plásticos, etc.**

[Catálogos de referencia:](#)

Juno

Mavy

Quilosa

Tesa Tape

Titan

Otra a elegir

**Placas techo, perfilería, alambre, etc.**

[Catálogos de referencia:](#)

Armstrong

Otras a elegir

**Químicos**

[Catálogos de referencia:](#)

3en1

Desa

Fischer

Loctite

Quilosa

Sika

Otra a elegir

**Vestuario**

[Catálogos de referencia:](#)

Juba

Marca Ropa Laboral

Sparco

Otra a elegir

**Lote 3. Material de fontanería**

**Tuberías, grifería, accesorios, válvulas, despieces, bombas, termos, sanitarios, productos para soldadura y pegado, desatascadores y otros**

[Catálogos de referencia:](#)

Acuather

Adecua

Aparici

Gala

Genebre

Metalgroup

Multitubo

Nofer

Ramon Soler

Roca

Superego



**POLITÉCNICA**

Otra a elegir

**Lote 4. Material de riego**

Catálogos de referencia:

Hunter

Rainbird

Riegotuf

Toro

Otra a elegir

**Lote 5. Material de jardinería. Maquinaria, consumibles y reparación**

Catálogos de referencia:

Antonio Carraro

Etesia

Honda

Huswarna

John Deere

Kubota

Lamborghini

New Holland

Outils Wolff

Stihl

Superego

Vicking

Otra a elegir

Hora mano de obra reparación maquinaria

**Lote 6. Material de jardinería. Abonos, plantas, árboles, etc.**

Catálogos de referencia:

Aragro

Bayer

Fertiberia

Syngenta

Zulueta

Otra a elegir

Plantas ornamentales. Variedad 1

Plantas ornamentales. Variedad 2

Plantas ornamentales. Variedad 3

Plantas ornamentales. Variedad 4

Plantas ornamentales. Variedad 5

Plantas ornamentales. Otros

Arboles ornamentales. Variedad 1

Arboles ornamentales. Variedad 2

Arboles ornamentales. Variedad 3

**POLITÉCNICA**

Arboles ornamentales. Variedad 4  
Arboles ornamentales. Variedad 5  
Árboles ornamentales. Otros

Además del material que se acaba de definir contenido en los catálogos de referencia, se incluyen en este contrato los siguientes servicios.

<b>Lote 2. Elementos de ferretería</b>
Coste Unitario Copia de llave de serreta
Coste Unitario Copia de llave de seguridad
Coste Unitario Copia de mando de apertura de puertas automáticas
<b>Lote 5. Material de jardinería. Maquinaria, consumibles y reparación</b>
Hora mano de obra reparación maquinaria

## 2. LUGARES DE ENTREGA

La entrega del material se efectuará en los diferentes edificios donde se ubican los Centros de la UPM relacionados en el Anexo I, si bien durante la vigencia del contrato y sin coste alguno para la UPM, podrá añadir cualquier otro edificio que deba incorporarse al contrato debido a la creación, puesta en funcionamiento o por el cambio de emplazamiento de los Centros de la UPM.

## 3. CARACTERÍSTICAS DE LOS SUMINISTROS

Según catálogo de fabricante de referencia o similar.

## 4. DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS PEDIDOS DE SUMINISTROS (CLÁUSULA ESENCIAL DEL CONTRATO)

Los suministros deberán ser entregados en un plazo máximo de **cinco días hábiles** desde la recepción fehaciente del pedido por el adjudicatario; en aquellos supuestos de extraordinaria y urgente necesidad de la Universidad, la empresa deberá entregar el pedido en un plazo máximo de veinticuatro horas hábiles desde la recepción del pedido.

El material industrial y mecánico, así como de jardinería, deberá ser entregado, por partidas, en el momento en que la empresa tenga disponibilidad respetando los plazos arriba indicados, en horario de mañana, según las peticiones que se vayan enviando desde los diferentes Centros.



**POLITÉCNICA**

Los Centros de la UPM harán los pedidos al contratista mediante correo electrónico, o cualquier otro medio del que quede constancia probatoria. El adjudicatario sólo recibirá las peticiones de los responsables de cada uno de los Centros de la UPM, según se especifica en el anexo I.

El día de la entrega se notificará por medio de correo electrónico al Centro receptor de la mercancía, con una antelación mínima de 24 horas.

El adjudicatario deberá mantener un stock suficiente de material para asumir las peticiones y entregarlo dentro de los plazos indicados.

Todos los suministros se realizarán con portes a cargo del suministrador y, en caso de disconformidad, se admitirá devolución, con gastos a cargo del suministrador, durante el primer mes después de la recepción.

En caso de recibir reiteradas quejas sobre la mala calidad o funcionamiento defectuoso de algún artículo incluido en el presente pliego, el adjudicatario, conforme a la observación hecha por el servicio correspondiente, tras contrastar el producto suministrado con el referido en la oferta, deberá sustituir dicho artículo por otro de calidad similar que garantice el cumplimiento del objeto contractual.

## **5. EJECUCIÓN Y GESTIÓN DEL CONTRATO.**

Durante toda la ejecución del contrato el empresario deberá cumplir con las normas de garantía de la calidad.

### **5.1 RESPONSABLE, ENCARGADO DEL CONTRATO**

La empresa adjudicataria designará a una persona responsable o encargada del contrato con dedicación específica y experiencia contrastada en contratos de estas características, que será el interlocutor con la Universidad para la correcta ejecución del respectivo contrato.

En período de vacaciones este responsable será sustituido por un profesional de, al menos, la misma categoría.

### **5.2 OBLIGACIONES DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA.**

El adjudicatario se obliga a entregar una pluralidad de bienes de forma sucesiva, y por precio unitario, sin que la cuantía total anual se defina con exactitud por estar subordinadas las entregas a las necesidades de la Universidad Politécnica de Madrid.

El adjudicatario pondrá a disposición de la Universidad Politécnica de Madrid en soporte informático un Catálogo Particularizado de los llamados productos objeto de este contrato que incluirá:

- Referencia del producto en el catálogo del proveedor.



- Descripción incluyendo marca o marcas, así como características técnicas que permitan la correcta identificación.
- Tarifa oficial del fabricante vigente.
- Enlace web a los catálogos digitales de los fabricantes reflejados en el Anexo II. Si estos catálogos no pudieran ser proporcionados en formato digital, han de proporcionarse de cualquier modo en el que pueda tenerse constancia de su contenido y vigencia.

### **5.3 INFORME DE SEGUIMIENTO**

A efectos de facilitar el seguimiento del contrato, cada trimestre el adjudicatario deberá facilitar a la UPM una relación mensual en formato Excel de los pedidos tramitados con la siguiente información:

- Nº de lote.
- Fecha de pedido.
- Nº de pedido.
- Descripción del pedido.
- Importe neto.
- IVA.
- Importe total.
- Unidad tramitadora según códigos DIR.
- Órgano proponente, cuando la unidad tramitadora es la Oficina de Transferencia de Tecnología (OTT).

### **6. PLAZO DE EJECUCIÓN**

El plazo de ejecución del contrato, será de 1 año y considerando las características del suministro, Sí se considera la posibilidad de prórroga de hasta tres años, todo ello en aplicación del artículo 29 de la LCSP.

### **7. PRESUPUESTO, PAGOS Y FACTURACION.**

#### **7.1 PRESUPUESTO**

El precio calculado para el contrato en términos de licitación asciende a ciento ochenta y dos mil ochocientos nueve euros con noventa y dos céntimos (182.809,92 €) al que habría que añadirle la cantidad de treinta y ocho mil trescientos noventa euros con ocho céntimos (38.390,08 €) en concepto de 21 % de IVA, resultando una cantidad de doscientos veintiún mil doscientos euros, (221.200,00 €) IVA incluido. Para llegar a dicha conclusión económica se han tenido en cuenta costes estimados de estudio de mercado y la facturación de ejercicios presupuestarios precedentes.

El importe estimado de facturación por año para cada uno de los lotes, calculado por la facturación para cada uno de los suministros considerados en ejercicios precedentes es el que se detalla a continuación.



**POLITÉCNICA**

Lotes	Importe IVA excluido	Importe IVA incluido
Lote 1. Equipos de protección individual	7.603,31 €	9.200,00 €
Lote 2. Elementos de ferretería	121.487,60 €	147.000,00 €
Lote 3. Material de fontanería	16.528,93 €	20.000,00 €
Lote 4. Material de riego	8.264,46 €	10.000,00 €
Lote 5. Material de jardinería. Maquinaria, consumibles y reparación	24.793,39 €	30.000,00 €
Lote 6. Material de jardinería. Abonos, plantas, árboles, etc.	4.132,23 €	5.000,00 €
<b>Total</b>	<b>182.809,92 €</b>	<b>221.200,00 €</b>

Este contrato se configura como de tracto sucesivo y, será adjudicado por el importe del presupuesto de licitación, no suponiendo este importe compromiso de gasto alguno, abonándose únicamente los suministros que sean solicitados en función de las necesidades de la Universidad.

## 7.2 FACTURACIÓN Y PAGOS

La facturación del suministro se realizará de una sola vez por cada contrato basado, salvo en aquellos casos en los que, a petición del solicitante, sea necesario emitir varias facturas. El adjudicatario tiene derecho al abono del suministro de acuerdo con los precios convenidos según descuento ofertado en el Acuerdo Marco, una vez entregados los bienes en el lugar y fecha señalados, y en condiciones de uso.

El pago se efectuará a la entrega del suministro solicitado tras la presentación de la factura electrónica, a la que se unirá la orden de adjudicación del suministro y un ejemplar del Acta de recepción o un ejemplar del documento de entrega.

El pedido se formaliza con la notificación de autorización remitida por email por la UPM al proveedor que corresponda. Sin esa autorización no se puede entregar el pedido y en la factura debe recogerse el nº de autorización o nº de expediente en el campo etiquetado por FACE como "FileReference"

Antes de formalizar el pedido, es necesario que el solicitante pida al menos una oferta a alguno de los proveedores del acuerdo marco y, en caso de solicitar varias, que seleccione entre ellas la que más le interesa para formalizar el pedido. El proveedor está obligado a aportar la oferta solicitada en el plazo máximo de 2 días. Si ningún proveedor responde en dicho plazo, se podrá pedir ofertas a otros proveedores. El precio de la oferta podría ser superior al de la factura si con dicho pedido se produce el salto al siguiente tramo de descuento.

En la factura se incluirán cuantos datos sean necesarios de acuerdo con las disposiciones tributarias vigentes y la descripción completa de los bienes suministrados para su identificación en el catálogo de homologación. Asimismo, queda condicionado el pago a la recepción, de conformidad, del suministro.

**La factura se remitirá electrónicamente** a la Universidad Politécnica de Madrid y a las entidades adheridas y su presentación se efectuará a través del Punto General de entrada de facturas electrónicas de la Administración General del Estado (FACE), debiendo indicar los códigos DIR3 facilitados por el solicitante (1 a 4) y el nº expediente del pedido autorizado:

- 1) Código del órgano o unidad administrativa que tenga atribuida la función de contabilidad.
- 2) Código del órgano gestor.



**POLITÉCNICA**

- 3) Código de la unidad tramitadora.
- 4) Órgano proponente, cuando la Unidad tramitadora es la Oficina de Transferencia de Tecnología (OTT).
- 5) nº de expediente en el campo etiquetado por FACE como "FileReference"

## **8. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**

Los trabajadores de la empresa adjudicataria que presten servicio en las instalaciones de la UPM, por cualquier motivo derivado de la ejecución del contrato, deberán tener la formación e información sobre "Prevención de Riesgos Laborales" y sobre los riesgos específicos y generales de su puesto de trabajo, conforme a la normativa que sea de aplicación.

En caso de duda deberá contactar con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad Politécnica de Madrid.

Cada producto debe estar perfectamente identificado, incluyendo un código de barras.

## **9. MEDIO AMBIENTE**

El adjudicatario deberá cumplir lo especificado en la normativa vigente que sea de aplicación en cada caso. Igualmente, deberá respetar escrupulosamente la normativa medioambiental que se encuentre en vigor durante todo el periodo de vigencia de este contrato.

## **10. ACCESIBILIDAD UNIVERSAL Y DISEÑO PARA TODOS.**

De acuerdo con lo previsto en el artículo 126 de la Ley de Contratos del Sector Público se podrán tener en consideración en las licitaciones de los contratos basados en este acuerdo marco todos los elementos que faciliten el uso de los productos ofertados por personas con discapacidad.

## **11. ANEXOS.**

Anexo I. Centros UPM donde realizar entrega/Responsables de pedidos/Códigos de Facturación.

Anexo II Catálogos Referencia por Lotes y Familias

Anexo III. Relación de EPIS.

En Madrid, 22 de julio de 2021.  
El Gerente,

José de Frutos Vaquerizo